Hermosillo, Sonora a 26 de abril de 2019.

LIC. JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA
PRESENTE.-

Me permito informarle, sobre la comisión de los días 22,23 y 24 de abril de 2019, a Cd. Obregón, Buenavista, Los Hornos y Cumuripa, Municipio de Cajeme, Sonora, seguimiento del Programa de Reordenamiento y recorridos de Inspección y Vigilancia Terrestres, enfocados a la vigilancia y cumplimiento de la Ley de Pescas y Acuacultura. A continuación menciono los trabajos realizados:

- Durante los recorridos por los caminos y terracerías, no se detectó ninguna irregularidad, observándose muy poco tráfico de vehículos con cargamentos pesqueros, debido a una baja producción que de momento se está registrando en la presa, lo que se debe tal vez a los fuertes vientos que se presentan y que hacen que los peces se refugien en la profundidad del embalse.

- Se informa que se acudió al bordo de la cortina del vertedor de la presa Oviachic, para verificar y emplacar las embarcaciones pertenecientes a la SC Cerro Oviachic, en donde el Presidente de la sociedad. C. Gabriel Valenzuela Gutiérrez, recibió los permisos de pesca comercial y a su vez presentó las embarcaciones, apoyando la colocación de la placa y medición de las mismas en sus dimensiones de eslora, manga y puntal.

- En la visita al pueblo de Buenavista, se aprovechó para hacer la entrega del formato de verificación de embarcaciones (imagen adjunta), al C. Rodolfo Ochoa, quien es Presidente de la SC Aurelio Portillo, informándole al C. Rodolfo que mediante el mismo podrá acudir a Capitanía de Puerto de Yavaros, para llevar a cabo el trámite del certificado de seguridad marítima de las embarcaciones con el cual podrá a continuación integrar su expediente y solicitarnos la ampliación del número de permisos de pesca comercial que requiere su cooperativa.

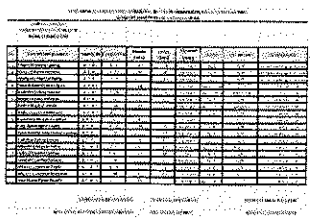

Atentamente
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

C. José Martín Cubillas Herrera

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
RECIBIDO
26 ABR. 2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

R. 329